



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Cd. Victoria, Tam., Martes 22 de Mayo del 2001.

P.O. N°. 61

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

CONVOCATORIA Pública Estatal No. 019, correspondiente a la MODERNIZACION DE ENTRONQUE ANAHUAC, en Nuevo Laredo, Tam 2

CONVOCATORIA Pública Estatal No. 020, correspondiente a la MODERNIZACION DE ENTRONQUE AEROPUERTO, en Nuevo Laredo, Tam..... 3

#### R. AYUNTAMIENTO DE NUEVO MORELOS, TAM

PRESUPUESTO de Egresos, para el Ejercicio Fiscal del Año 2001, del Municipio de Nuevo Morelos, Tam..... 4

#### R. AYUNTAMIENTO DE BUSTAMANTE, TAM.

PRESUPUESTO de Egresos, para el Ejercicio Fiscal del Año 2001, del Municipio de Bustamante, Tam..... 8

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

## Convocatoria; 019

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitaciones de carácter nacional para la contratación de MODERNIZACION DE ENTRONQUE, ANAHUAC, INCLUYE: CONSTRUCCIONES DE TERRAPLENES DE ACCESO A LOS PUENTES BENITO JUÁREZ Y ANAHUAC, SOBRE EL LIBRAMIENTO PONIENTE, EN NUEVO LAREDO, TAM. de conformidad con lo siguiente:

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha limite Para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57054003-019-01	\$2,000.00 Costo en compranel \$1,500.00	24/05/2001	24/05/2001 10:00 horas	23/05/2001 11:00 horas	30/05/2001 9:00 horas	05/05/2001 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Modernizacion de Entronque Anahuac	26/06/2001	26/11/2001	\$10,000.00

- Ubicación de la obra: Nuevo Laredo, Tam.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.tamaulipas.compranet.gob.mx>, o bien en: La Torre Gubernamental 5° piso, Bulevar Praxsdis Balboa Numero s/n Colonia Hidalgo, C.P. 87090. Victoria, Tamaulipas, telefono: 01 (1) 318-94-00, los dias de Lunes a Viernes; con al siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas; las planos no están en compranET.
- La procedencia de los recursos es: Local
- La forma de pago es: mediante cheque d caja o certificado a favor de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado. En compre NET mediante los recibos que general el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de Mayo del 2001 a las 10:00 horas en: Torre Gubernamental 5° piso, Bulevar Praxsdis Balboa Numero s/n Colonia Hidalgo, C.P. 87090. Victoria, Tamaulipas,
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Partiran de reunion en el Edificio de la Presidencia Municipal, C.P. 87000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- El acto de presentación de propuestas técnica y economica sera el dia 30 de Mayo del 2001 a las 9:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuara el día 30 de Mayo del 2001 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el dia: 5 de junio de 2001 a las 9:00 horas en la Sala de Juntas de la SEDUE, ubicada en el 8° piso de la Torre Gubernamental, Bulevar Praxedis Balboa Número s/n Colonia Hidalgo, C.P. 87090, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones serán: Español.
- La(s) moneda (s) en que denera(n) cotizarse la(s) proposición(es) sera (n) Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiero que deberán acreditar los interesados consiste en: Documentación que compruebe su experiencia en obras similares en monto y características a la convocada (anexar copias simples de los contratos vigentes y copias certificadas ante notario público de las actas de entrega de recepcion de las obras ejecutadas en los últimos 3 años), asi como la información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto publicas como privadas y la relación de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos (incluyendo facturas originales que comprueben fecha reciente que son de su propiedad. El capital contable requerido deberá ser comprobado mediante original y copia simple de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal 2000, con la certificación del pago del impuesto, o bien, con original y copia simple de los estados financieros auditados y dictaminados por contador publico externo con registro ante la Secretarla de Hacienda y Crédito Público; en este caso, deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la Cédula profesional del auditor externo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados por Exhibir copias certificadas del acta constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales, y acta de nacimiento en el caso de personas físicas.
- Presentar registro actualizado de la Camara Mexicana de la Industria de la Construcción.
- Previo a la compra de las bases, deberán manifestar por escrito ante la convocante, el interes de participar en la licitación. La convocante extenderá una constancia de aceptación, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en esta convocatoria dicha constancia debera formar parte de la documentacon de la propuesta técnica. Si dos o mas empresas se agrupan para participar en la licitación debera manifestar en documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mansomunada en lapresentacion conjunta de la roposicion y designar a una persona como representante común.
- Declaracion escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del articulo 33 de la Ley de Obras Publicas para el Estado.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán La Comisión para la Licitación de Obras Públicas, con base en su propio presupuesto y en el analisis de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicara el contrato al licitante que, de entre las proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja. En igualdad de circunstancias, la convocante tomará en cuenta preferentemente a los contratistas del Estado.
- Las condiciones de pago son; Con estimaciones que abarcaran un mes calendario, las cuales se liquidaran en un plazo no mayor de 20 dias naturales, contadas a partir de la fecha de autorización de la misma.
- Monto de Garantia de seriedad de la proposición: El 5% del monto total de la propuesta.

**VICTORIA, TAMAULIPAS, A 17 DE MAYO DEL 2001.- LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ.- SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS.- RUBRICA.**

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Convocatoria; 020

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitaciones de carácter nacional para la contratación de MODERNIZACION DE ENTRONQUE AEROPUERTO, EN NUEVO LAREDO, TAM. de conformidad con lo siguiente:

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha limite Para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57054003-020-01	\$2,000.00 Costo en compraNET \$1,500.00	24/05/2001	24/05/2001 12:00 horas	23/05/2001 13:00 horas	30/05/2001 11:00 horas	05/05/2001 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Modernización de Entronque Aeropuerto	26/06/2001	26/10/2001	\$4,000.00

- Ubicación de la obra: Nuevo Laredo, Tam.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.tamaulipas.compranet.gob.mx>, o bien en: La Torre Gubernamental 5° piso, Bulevar Praxsdis Balboa Numero s/n Colonia Hidalgo, C.P. 87090. Victoria, Tamaulipas, telefono: 01 (1) 318-94-00, los días de Lunes a Viernes; con al siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas; las planos no están en compraNET.
- La procedencia de los recursos es: Local
- La forma de pago es: mediante cheque d caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compre NET mediante los recibos que general el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de Mayo del 2001 a las 12:00 horas en: Torre Gubernamental 5° piso, Bulevar Praxsdis Balboa Numero s/n Colonia Hidalgo, C.P. 87090. Victoria, Tamaulipas,
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Partiran de reunion en el Edificio de la Presidencia Municipal, C.P. 87000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- El acto de presentación de propuestas técnica y economica sera el día 30 de Mayo del 2001 a las 11:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuara el día 30 de Mayo del 2001 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 5 de junio de 2001 a las 9:00 horas en la Sala de Juntas de la SEDUE, ubicada en el 8° piso de la Torre Gubernamental, Bulevar Praxedis Balboa Número s/n Colonia Hidalgo, C.P. 87090, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones serán: Español.
- La(s) moneda (s) en que denera(n) cotizarse la(s) proposición(es) sera (n) Peso mexicano.
- Se otorgara un anticipo del 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiero que deberán acreditar los interesados consiste en: Documentación que compruebe su experiencia en obras similares en monto y características a la convocada (anexar copias simples de los contratos vigentes y copias certificadas ante notario público de las actas de entrega de recepción de las obras ejecutadas en los últimos 3 años), así como la información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto publicas como privadas y la relación de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de las trabajos (incluyendo facturas originales que comprueben fecha reciente que son de su propiedad. El capital contable requerido deberá ser comprobado mediante original y copia simple de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal 2000, con la certificación del pago del impuesto, o bien, con original y copia simple de los estados financieros auditados y dictaminados por contador publico externo con registro ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público; en este caso, deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la Cédula profesional del auditor externo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados por Exhibir copias certificadas del acta constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales, y acta de nacimiento en el caso de personas físicas.
- Presentar registro actualizado de la Camara Mexicana de la Industria de la Construcción.
- Previo a la compra de las bases, deberán manifestar por escrito ante la convocante, el interes de participar en la licitación. La convocante extenderá una constancia de aceptación, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en esta convocatoria dicha constancia debera formar parte de la documentacon de la propuesta técnica. Si dos o mas empresas se agrupan para participar en la licitación debera manifestar en documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mansomunada en lapresentacion conjunta de la roposicion y designar a una persona como representante común.
- Declaracon escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del articulo 33 de la Ley de Obras Publicas para el Estado.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán La Comisión para la Licitación de Obras Públicas, con base en su propio presupuesto y en el analisis de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicara el contrato al licitante que, de entre las proponentes, reuna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja. En igualdad de circunstancias, la convocante tomará en cuanta preferentemente a los contratistas del Estado.
- Las condiciones de pago son; Con estimaciones que abarcan un mes calendario, las cuales se liquidaran en un plazo no mayor de 20 días naturales, contadas a partir de la fecha de autorización de la misma.
- Monto de Garantia de seriedad de la proposición: El 5% del monto total de la propuesta.

**VICTORIA, TAMAULIPAS, A 17 DE MAYO DEL 2001.- LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ.- SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS.- RUBRICA.**

## R. AYUNTAMIENTO DE NUEVO MORELOS, TAM.

POR MEDIO DEL PRESENTE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE CON FECHA **13** DEL MES DE **DICIEMBRE DEL 2000**. Y SEGÚN CONSTA EN EL ACTA No. **13** DE LA SESION DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS, TAMAULIPAS. SEGÚN LO ESTIPULA EL CODIGO MUNICIPAL EN SU ARTICULO 49 FRACCION XIV, DEL MISMO CODIGO SE APROBO EL PROYECTO DE **EGRESOS** A EJERCER EL AÑO 2001. HABIENDO QUEDADO COMO SIGUE:

		<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
31000	SERVICIOS PERSONALES	822,500.00	17.96
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	565,400.00	12.35
33000	SERVICIOS GENERALES	429,200.00	9.38
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	529,300.00	11.56
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	240,000.00	5.24
36000	OBRAS PUBLICAS	960,100.00	20.97
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	971,300.00	21.22
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	30,000.00	0.66
39000	DEUDA PUBLICA	30,000.00	0.66
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>4' 577,800.00</b>	<b>100</b>

(CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N. )

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- C. MARTA MAGDALENA MONTOYA PAZ.- EL TESORERO MUNICIPAL.- C. JULIAN CASTILLO HERNANDEZ.- EL SINDICO MUNICIPAL.- C. PORFIRIO CASTILLO RIVERA.-RUBRICAS.

## PROYECTO DE EGRESOS DEL 2001

PARTIDA	CONCEPTO	SUB- TOTAL	TOTAL
31000	SERVICIOS PERSONALES		822,500.04
31101	SUELDOS A FUNCIONARIOS	202,720.00	
31102	SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	354,000.00	
31104	COMPENSACIONES A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	27,000.00	
31203	COMPENSACIONES A PERSONAL EXTRAORDINARIO	15,000.00	
31204	GASTOS DE REPRESENTACION	32,500.00	
31205	VIATICOS	45,500.00	
31206	PRIMA VACACIONAL	10,000.00	
31201	PRIMA VACACIONAL A PERSONAL DE CONFIANZA	27,000.00	
31209	AGUINALDOS A FUNCIONARIOS	20,000.00	
31211	AGUINALDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	35,000.00	
31212	HONORARIOS A PROFESIONALES	12,000.00	
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO		565,400.00
32101	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	50,000.00	
32102	MATERIAL FOTOGRAFICO,CINE Y GRABACION	9,100.00	
32103	MATERIAL DE IMPRESIÓN	25,000.00	
32104	MATERIAL DIDÁCTICO	800.00	
32106	ARTICULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	10,000.00	
32108	VESTUARIO	5,000.00	
33110	MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	6,000.00	
32203	MATERIAL ELECTRICO	3,500.00	
32204	REFACCIONES Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES	40,000.00	
32205	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE MOTORES DIESEL	40,000.00	
32206	HERRAMIENTA NO INVENTARIABLE	1,000.00	
32207	LLANTAS Y CAMARAS	20,000.00	
32301	GASOLINA	250,000.00	
32302	DIESEL	50,000.00	
32303	GAS L.P.	10,000.00	
32314	ACEITES Y ADITIVOS	10,000.00	
32401	ALIMENTACION DIVERSA	35,000.00	

## PROYECTO DE EGRESOS DEL 2001

PARTIDA	CONCEPTO	SUB- TOTAL	TOTAL
31000	SERVICIOS PERSONALES		822,500.04
31101	SUELDOS A FUNCIONARIOS	202,720.00	
31102	SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	354,000.00	
31104	COMPENSACIONES A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	27,000.00	
31203	COMPENSACIONES A PERSONAL EXTRAORDINARIO	15,000.00	
31204	GASTOS DE REPRESENTACION	32,500.00	
31205	VIATICOS	45,500.00	
31206	PRIMA VACACIONAL	10,000.00	
31201	PRIMA VACACIONAL A PERSONAL DE CONFIANZA	27,000.00	
31209	AGUINALDOS A FUNCIONARIOS	20,000.00	
31211	AGUINALDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	35,000.00	
31212	HONORARIOS A PROFESIONALES	12,000.00	
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO		565,400.00
32101	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	50,000.00	
32102	MATERIAL FOTOGRAFICO, CINE Y GRABACION	9,100.00	
32103	MATERIAL DE IMPRESIÓN	25,000.00	
32104	MATERIAL DIDÁCTICO	800.00	
32106	ARTICULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	10,000.00	
32108	VESTUARIO	5,000.00	
33110	MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	6,000.00	
32203	MATERIAL ELECTRICO	3,500.00	
32204	REFACCIONES Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES	40,000.00	
32205	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE MOTORES DIESEL	40,000.00	
32206	HERRAMIENTA NO INVENTARIABLE	1,000.00	
32207	LLANTAS Y CAMARAS	20,000.00	
32301	GASOLINA	250,000.00	
32302	DIESEL	50,000.00	
32303	GAS L.P.	10,000.00	
32314	ACEITES Y ADITIVOS	10,000.00	
32401	ALIMENTACION DIVERSA	35,000.00	

## PROYECTO DE EGRESOS DEL 2001

PARTIDA	CONCEPTO	SUB- TOTAL	TOTAL
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES		240,000.00
35104	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESRIOS	5,500.00	
35106	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION	300.00	
35109	HERRAMIENTA	1	
35113	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	30,000.00	
35114	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	200,000.00	
36000	OBRAS PUBLICAS		960,100.00
36202	POR ADMINISTRACION	100000.00	
36215	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	835,100.00	
36216	GASTOS INDIRECTOS Y ADMINISTRATIVOS	25,000.00	
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		971,300.00
37102	ALUMBRADO PUBLICO	85,200.00	
37103	LIMPIEZA PUBLICA	130,000.00	
37105	PANTEONES -	5,000.00	
37106	RASTRO	10,000.00	
37107	PARQUES Y JARDINES	18,100.00	
37108	SEGURIDAD PUBLICA	173,000.00	
37110	FONDO DE APORT. PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	550,000.00	
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS		30,000.00
38101	EROGACIONES POR ACCION DE FENÓMENOS NATURALES	30,000.00	
39000	DEUDA PUBLICA		30,000.00
39109	FONDO DE APORT.PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	30,000.00	
	<b>TOTAL</b>	<b>4,577,800.00</b>	<b>4,577,800.00</b>

## R. AYUNTAMIENTO DE BUSTAMANTE, TAM.

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que con fecha 7 de Noviembre de 2000 y según consta en el acta No. \_\_\_ de la Sesión de Ayuntamiento celebrada en la Sala de Cabildos de este Municipio de Bustamante; según lo estipula el Código Municipal en su Artículo 3° y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 49 Fracción XIV, del mismo Código, se aprobó con base en los probables Ingresos a recibirse, el **PRESUPUESTO DE EGRESOS** a ejercerse para el próximo año 2001, habiendo quedado como sigue:

		MILES DE PESOS	%
31000	SERVICIOS PERSONALES	1'091,500.00	13.84
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	410,000.00	5.19
33000	SERVICIOS GENERALES	312,500.00	3.96
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	949,000.00	12.03
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	175,000.00	2.22
36000	OBRAS PUBLICAS	4' 100,000.00	51.98
37000	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	850,000.00	10.78
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS		
39000	DEUDA PULICA		
	<b>TOTAL</b>	7'888,000.00	100

**(SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N)**

V. DE BUSTAMANTE, TAM., A 2 DE ENERO DE 2001.- ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.-PROFR. JOSE GUADALUPE SERNA TREJO.- EL TESORERO MUNICIPAL.- C. MAXIMINO MORENO URBINA.- EL SECRETARIO.- C. MARTIN GONZALEZ TEJADA.- LA COMISION DE HACIENDA.- C. JUAN PEREZ RODRIGUEZ.RUBRICAS.

## PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2001

PARTIDA	CONCEPTO	SUELDO MENSUAL	ASIGNACION ANUAL	TOTAL
<b>31000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>			<b>1,091,500.00</b>
31101	SUELEDOS A FUNCIONARIOS			
	PRESIDENTE MUNICIPAL	12,000.00	144,000.00	
	SEIS REGIDORES 2,000 C/U	12,000.00	144,000.00	
	UN SINDICO	6,000.00	72,000.00	
<b>31102.</b>	<b>SUELDOS A PERSONAL DE CONF.</b>			
	UN SECRETARIO	6,000.00	72,000.00	
	UN TESORERO	6,000.00	72,000.00	
	UN DIRECTOR DE OBRAS PUB.	3,750.00	45,000.00	
	UN CONTRALOR	3,000.00	36,000.00	
	UN CONTADOR	4,500.00	54,000.00	
<b>31104</b>	<b>COMPENSACION A FUNC. Y EMP.</b>		<b>300,000.00</b>	
31204	GASTOS DE REPRESENTACION			
31205	VIATICOS		100,000.00	
31209	AGUINALDOS A FUNCIONARIOS		28,500.00	
31211	AGUINALDO A PERS. DE CONFIANZA		24,000.00	
<b>32000</b>	<b>COMPRA DE BIENES DE CONSUMO</b>			<b>410,000.00</b>
32101	PAP, Y ART. DE OFICINA		60,000.00	
32102	MAT. FOTOG. CINE Y GRAB.		15,000.00	
32106	ART. SEGURIDAD Y ASEO		15,000.00	
32301	GASOLINA		150,000.00	
32401	ALIMENTACION DIVERSA		170,000.00	

PRESIDENTE MUNICIPAL.- PROFR. JOSE GUADALUPE SERNA TREJO.- TESORERO.- C. MAXIMINO MORENO  
 URBINA.COMISION DE HACIENDA.- C. JUAN PEREZ RODRIGUEZ.- RUBRICAS.

PARTIDA	CONCEPTO	SUELDO MENSUAL	ASIGNACION ANUAL	TOTAL
<b>33000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>			<b>312,500.00</b>
33112	REP. Y MANT. MOB. Y EQ. OFICINA		5,000.00	
33113	REP. Y MANT. EQ. TRANSP. Y VEHIC.		50,000.00	
33120	COLAS. ENERGIA ELÉCTRICA		50,000.00	
33121	COLAS. AGUA EN GENERAL		1,000.00	
33122	SERV. TELEF. TELEG. Y POSTAL		30,000.00	
33123	FRECUENCIA DE RADIO Y SEÑAL DE T.V.		6,500.00	
33124	SEGUROS Y FIANZAS		10,000.00	
33125	FLETES Y MANIOBRAS		75,000.00	
33205	PRENSA Y PUBLICIDAD		85,000.00	
33303	PAGO DE IMP. AL EDO. Y/O FED			
<b>34000</b>	<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>			<b>949,000.00</b>
34101	SUBSIDIOS ALA EDUCACION		100,000.00	
34104	ACTIVIDADES CULTURALES		60,000.00	
34105	ACTIIDADES DEL DIF		450,000.00	
34109	SUBSIDIOS DIVERSOS		60,000.00	
34201	AYUDAS FUNERARIAS		35,000.00	
34202	AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNIF.		180,000.00	
34204	FOMENTO DEPORTIVO		50,000.00	
34401	HONORARIOS MÉDICOS		6,000.00	
34402	MEDICAMENTOS		8,000.00	
<b>35000</b>	<b>COMPRA DE BIENES INVENT.</b>			<b>175,000.00</b>
35501	VEHICULOS Y EQ. TRANSPORTE		175,000.00	

**PRESIDENTE MUNICIPAL.- PROFR. JOSÉ GUADALUPE SERNA TREJO.- TESORERO.- C. MAXIMINO MORENO URBINA.-COMISION DE HACIENDA.- C. JUAN PÉREZ RODRIGUEZ.- RUBRICAS**

PARTIDA	CONCEPTO	SUELDO MENSUAL	ASIGNACION ANUAL	TOTAL
<b>36000</b>	<b>OBRAS PUBLICAS</b>			<b>4,100,000.00</b>
36202	POR ADMINISTRACION		550,000.00	
36215	POR ADMON. INFRAEST. SOCIAL		2,750,000.00	
36216	OBRAS (FORT. MPAL)		800,000.00	
<b>37000</b>	<b>SERVICIOS PUB. MUNICIPALES</b>			<b>850,000.00</b>
37101	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		260,000.00	
37103	LIMPIEZA PUBLICA		60,000.00	
37107	PARQUES Y JARDINES		110,000.00	
37110-01	FORT. MUNICIPAL (ALUMB. PUB)		300,000.00	
37110-03	FORT. MUNICIPAL (SEGURIDAD PUB)		120,000.00	
37112	CONTINGENCIAS			
<b>39000</b>	<b>DEUDA PUBLICA</b>			
39104	AMORTIZACIONES P/ANTICIPADO			
	CUENTA DE PARTICULARES			
	<b>TOTAL</b>			<b>7,888,000.00</b>

VILLA DE BUSTAMANTE, TAMAULIPAS.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- PROFR. JOSE GUADALUPE SERNA TREJO.TESORERO.-  
C. MAXIMINO MORENO URBINA.- COMISION DE HACIENDA.- C. JUAN PEREZ RODRIGUEZ.- RUBRICAS.



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVI

Cd. Victoria, Tam., Martes 22 de Mayo del 2001.

NUMERO 61

## AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

### CONVOCATORIA DE REMATE

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Ciudad Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 18 de abril del 2001.

#### SE CONVOCA A POSTORES:

El C. Lic. Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos Interino del Juzgado Tercero de Primera Instancia, de lo Civil encargado del despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha veintiseis de marzo del año en curso, dictado en el Expediente número 531/1995, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por Carlos Vargas Tristán en contra de SUSANA PEÑA BARRON, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble ubicado, ubicado en la Avenida Las Américas Colonia Libertad de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 30 metros, con lote 20; al Sureste, en 8.00 metros, con lote 45; al Noroeste, en 8.00 metros, con Avenida Las Américas, y al Suroeste, en 30 metros con lote 18. Cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, Número 51789, Legajo 1036, de fecha 10 de julio de 1992, de Ciudad Victoria, Tamaulipas. Y por el presente que se publicará por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en 'la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto a las diez horas del día ocho de junio del año en curso para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 18 de abril de 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.- Testigos de Asistencia: LIC. RODOLFO CALDERON C.- BLANCA ESTHELA AGUILAR HDZ.- Rúbricas.

1290.-Mayo 15 y 22.- 2v2.

### EDICTO DE REMATE

#### EN PRIMERA ALMONEDA

#### Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Tampico, Tam.

El C. Licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de marzo del año dos mil uno, dictado en el Expediente Número 65/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Andrés Jesús Dena Sánchez, en su carácter de Apoderado de BANCO DEL CENTRO, S. A., en contra de CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ALTHER, S.A. DE C.V., INVERSIONES TAMPICO, S.A. y los CC. CARLOS JAIME ALTAMIRANO ACEVES, ARMIDA ACEVES IBARRA DE ALTAMIRANO, CARLOS ALTAMIRANO SALAZAR, JESUS RODOLFO ALTAMIRANO ACEVES, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda los bienes inmuebles que a continuación se describen:

A).-Terreno urbano y construcción ubicado en Lote 9, Manzana 7, Avenida Paseo Flamboyanes Número 317, Fraccionamiento Flamboyanes, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: En 15.00 metros, con Paseo Flamboyanes; AL SURESTE En 28.50 metros, con Lote 10; AL SUROESTE: En 15.00 metros con Lote 25; AL NOROESTE: En 28.50 metros con Lote 8.- Con una Superficie Total de: 427.50 Metros Cuadrados; con los siguientes datos de registro: Número 40174, Sección I, Legajo 804, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 16 de marzo de 1992; con un valor comercial de \$ 1'582,515.00 (UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M. N.).- Propiedad de CARLOS JAIME ALTAMIRANO ACEVES.

B).-Terreno urbano y construcción ubicado en fracción de Lote 27, calle Potrero del Llano Número 700, Colonia Petrolera, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 metros con Lote 12; AL SUR: 20.00 metros con calle Potrero del Llano; AL ESTE: 25.00 metros con fracción mismo Lote 27; AL OESTE: 25.00 metros con calle Cacalilao.- Con una Superficie Total de: 500.00 Metros Cuadrados; con los siguientes datos de registro: Número 19460, Legajo 389, Sección I, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 10 de noviembre de 1977.

C).-Terreno urbano y construcción ubicado en fracción de Lote 27, calle Potrero del Llano Número 700, Colonia Petrolera, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 metros con Lote 12; AL SUR: 20.00 metros con calle Potrero del Llano; AL ESTE: 25.00 metros con lote 28; AL OESTE: 25.00 metros con fracción Poniente mismo lote.- Con una Superficie Total de: 500.00 Metros Cuadrados; con los siguientes datos de registro: Número 10075, Legajo 202, Sección I, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 13 de junio de 1979.

Los inmuebles B) y C) forman un solo cuerpo y tienen un valor comercial de \$ 2'708,860.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M. N.); y son propiedad de ARMIDA ACEVES DE ALTAMIRANO.

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, así como en la puerta del Juzgado, convocándose a postores y acreedores al remate de dicho bien, en Primera Amoneda que tendrá verificativo en el que ocupa este Juzgado EL DIA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO, A LAS ONCE HORAS, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado de los inmuebles que se rematan.

Es dado el presente en Tampico, Tamaulipas, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil uno.

C. Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JAVIER MORALES CARRIZALES.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.- Rúbrica.

1320.- Mayo 17, 22 y 29.-3v2.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

##### Décimo Distrito Judicial.

##### Padilla, Tamaulipas.

Padilla, Tam., a 16 de abril del 2001.

Por auto de fecha seis de abril del dos mil uno, el ciudadano Lic. Jaime Enrique Castillo Saucedo, de Primera Instancia Mixto, del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil No. 24/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE RODRIGUEZ VELAZQUEZ, promovido por el señor Josefina Reyes Hernández, María Eriselda, San Juana, Alicia, Aurelia, Filiberto, Rebeca y María Magdalena Rodríguez Reyes, vecina que fue de Hidalgo, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la capital del Estado, por una sola vez, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.-El Secretario de Acuerdos del Area Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.-Rúbrica.

1321.-Mayo 22.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cinco de abril del año dos mil uno, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente número 457/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIO HERNANDEZ MENDOZA y EDUARDA CEPEDA SANCHEZ DE HERNANDEZ, denunciado por Napoleón Hernández Cepeda, y la publicación de Edictos por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como Interventor de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de abril del año 2001.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

1322.-Mayo 22.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

##### Décimo Distrito Judicial.

##### Padilla, Tamaulipas.

Padilla, Tam., a 16 de abril del 2001.

Por auto de fecha seis de abril del dos mil uno, el ciudadano Lic. Jaime Enrique Caestillo Saucedo, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tam., ordenó radicar el Expediente Civil No. 23/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICTORIANO ALVARADO PUENTES, promovido por la señora Ma. Inés Pérez Castro, vecina que fue del municipio de Padilla, Tam.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la capital del Estado, por una sola vez, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término, de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.-El Secretario de Acuerdos del Area Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.-Rúbrica.

1323.-Mayo 22.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciseis de octubre del dos mil, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente No. 1082/2000, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores ERAIN ELVARADO DUQUE y TIBURCIA AYALA PEÑALOZA.

Y por el presente Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 20 de octubre del 2000.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

1324.-Mayo 22.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 26 de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 235/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CECILIA LARUMBE CRUZ, denunciado por Martha Isabel y Javier de apellidos Carreón Larumbe.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria; Tam., a 9 de mayo del 2001.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

C. Juez Segundo de Primera Instancia Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

1325.-Mayo 22.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho (28) de marzo del año e curso (2001), ordenó la radicación del Expediente Número 166/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONOR RODRIGUEZ DE LA ROSA, denunciado por Ramiro Mendiola Bazaldúa y Liliána J. Ruiz Mendoza, en nombre y representación del C. Guillermo Vega Chávez.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contarles a partir de la última publicación del Edicto.

1326.- Mayo 22.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil, ordenó la radicación del Expediente Número 777/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMAS CEDILLO ZURITA, denunciado por Sofía Cedillo Ibarra.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 10 de noviembre del año 2000.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.-Rúbrica.

1327.-Mayo 22.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Ciudad Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de abril del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 202/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CORONADO TORRES, denunciado por Rita Martínez Treviño.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 25 de abril del 2001.- El Secretario, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

1328.-Mayo 22.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez (10) de abril del año dos mil uno, se ordenó la radicación del Expediente Número 193/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NOE SALAZAR ORTIZ, denunciado por Teresa Salazar Saldaña, Ricardo Noé Salazar Salazar y Jesús Salazar Salazar.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 25 de abril del 2001.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

C. Juez Segundo de Primera Instancia Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.-Rúbrica.

1329.-Mayo 22.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de enero del dos mil uno, se radicó el Expediente Número 430/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA INES JIMENEZ LOPEZ VIUDA DE VILLANUEVA, denunciado por Alberto Garza Arellano y María del Roble Villanueva Jiménez de Garza, ordenándose la publicación de un Edicto por DOS VECES en el Periódico Oficial del Estado y en el diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS, contados a partir de la última publicación, dándose la intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a éste Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tamaulipas, a veinticinco de abril del dos mil uno.-DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.- Rúbrica.

1330.-Mayo 22 y 31.-2v1.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 289/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ENRIQUE ESTRADA MORENO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se crean con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., marzo 16 del 2001.

El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.- Rúbrica.

1331.-Mayo 22 y 31.-2v1.

### EDICTO

#### Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Ciudad Madero, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS

Y ACREEDORES:

La ciudadana Lic. Patricia Estevez Cruz, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, encargada del despacho por Ministerio de Ley, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANA MARIA SILVA DE CASTELLANOS, quien falleció el día 20 veinte de julio del año de mil novecientos noventa y siete, en Tampico, Tamaulipas. Quienes se crean con derecho a la misma, dedúzcanlo dentro del término de 15 quince días a partir de la última publicación del Edicto que deberán publicarse por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de

Tampico, por denuncia de María Dolores Vázquez Silva. En el Expediente No. 291/2001.

Es dado en Ciudad Madero, Tam., a los (23) veintitres días del mes de abril del año 2001 dos mil uno.- Doy fe.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-T. A., LIC. JOSE REFUGIO PRIETO.-T. A., LIC. DOMINGA SANCHEZ SANTIAGO.- Rúbricas.

1332.-Mayo 22 y 31.-2v1.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciseis de octubre del dos mil, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente No. 1082/2000, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores ERAIN ELVARADO DUQUE y TIBURCIA AYALA PEÑALOZA.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 20 de octubre del 2000.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.- Rúbrica.

1333.-Mayo 22 y 31.-2v1.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera instancia de lo Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 426/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor GUADALUPE CAVAZOS CHAPA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., mayo 2 del 2001.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1334.-Mayo 22 y 31.-2v1.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Cuarta Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de abril del dos mil uno, se radicó el Expediente número 418/001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HOMERO SANCHEZ GONZALEZ, denunciado por Homero Sánchez Zorrilla, ordenándose la publicación de un Edicto por dos veces en el Periódico Oficial del Estado y en el diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose la intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a diecinueve de abril del dos mil uno.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.- Rúbrica.

1335.-Mayo 22 y 31.-2v1.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente No. 295/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JOSE NATIVIDAD TORRES MORALES.

Publíquese Edicto dos veces, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., abril 5 del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1336.-Mayo 22 y 31.-2v1.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

##### Noveno Distrito Judicial.

##### Ciudad Tula, Tamaulipas.

C. MIGUEL MOLINA CRUZ

DOMICILIO IGNORADO.

El ciudadano Lic. Paulino Gómez Salazar, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha ocho de agosto del año dos mil, ordenó la radicación del Expediente Civil número 86/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Javier Salas Guerrero, Endosatario en Procuración de la Sociedad Cooperativa San Antonio de Tula, S. C. L. de C. V., en contra de ALICIA LOPEZ VALLEJO y OTROS.

Asimismo, ordenó la publicación de Edictos por auto de fecha veintitres de abril del año dos mil uno, por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y en El Diario que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, así como en la puerta de este Juzgado, dando a conocer por estos medios al demandado C. MIGUEL MOLINA CRUZ, la radicación de la demanda entablada en su contra, haciéndole saber que obra copia de ésta en la Secretaría del Ramo Civil de este Juzgado, para que ocurra a dar contestación a la misma, dentro del

término legal de sesenta días, contados a partir de la última publicación de Edicto.

Cd. Tula, Tam., 25 de abril del 2001.- La Secretaría de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. CLAUDIA BEATRIZ REYES VANZZINI.-Rúbrica.

1337.-Mayo 22, 23 y 24.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

SRA. MARGARITA LEDEZMA ZAMILPA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha ocho de diciembre del año dos mil, dictado por el C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1266/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el señor Alejandro Silva Martínez.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio a la señora MARGARITA LEDEZMA ZAMILPA, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 03 de enero del 2001.

El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO RAMON GUAJARDO SALINAS.- Rúbrica.

1338.-Mayo 22, 23 y 24.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo Menor.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 29 de marzo 2001

C SEGUNDO CANO SALDAÑA.

DOMICILIO IGNORADO.

PRESENTE.

El C. Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Segundo Menor, del Primer Distrito Judicial en el Estado, actuando con Secretaría de Acuerdos, Licenciada Ma. de los Angeles Silva Zapata, por auto de fecha veintiuno de febrero del presente año, dictado dentro del Expediente No. 96/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Julián Selvera Medina, Endosatario en Procuración de María del Carmen Saldaña Mansilla, quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-El pago de la cantidad de \$ 3,600.00 (TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), por concepto es suerte principal.

B).-El pago de los intereses moratorios al tipo pactado en cada uno de los documentos base de la acción, que se generen desde la fecha de vencimiento de cada uno de ellos, hasta el momento en que se liquiden los mismos documentos y/o la deuda.

C).-El pago de los intereses legales que se generen, hasta el momento de la liquidación de la deuda que se reclama.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES, mediante de Edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en la ciudad, emplazándosele para que en el término de SESENTA DIAS, los cuales se contarán a partir de la última publicación de los Edictos, a efecto de que el demandado de contestación a la demanda, haga pago de lo reclamado, y a oponerse a la misma si para ello tuviere excepciones, haciendo del conocimiento de la parte demandada que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de la demanda, sus anexos y éste proveído, sellados y rubricados, lo anterior de conformidad con lo dispuesto, por el Artículo 67 Fracción VI del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al de Comercio.

ATENTAMENTE.

El Juez Segundo Menor del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. OCTAVIO MARQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DE LOS ANGELES SILVA ZAPATA.- Rúbrica.

1339.-Mayo 22, 23 y 24.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

ARRENDADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

DCMICILIO IGNORADO.

Los suscritos Testigos de Asistencia del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primermer Distrito Judiical en el Estado, por auto de fecha diecisiete de abril del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 329/2001, relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por Carlos Tapia Lecona, en contra de USTED, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-La declaración judicial de que se ha extinguido por completo el derecho inscrito en el Registro Público de Propiedad y de Comercio, mediante el CONTRATO SOBRE OTORGAMIENTO DE GARANTIA HIPOTECARIA, PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES DERIVADAS DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, de fecha nueve de agosto de mil novecientos noventa y uno, bajo los siguientes datos: Sección II, Número 14276, Legajo 286, Municipio de Reynosa, en fecha 21 de agosto de 1991.

B).-Como consecuencia de lo anterior, se condene al C. Director del Registro Público de la Propiedad, la cancelación de la inscripción del CONTRATO SOBRE OTORGAMIENTO DE GARANTIA HIPOTECARIA PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES DERIVADAS DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, de fecha ocho de julio de mil novecientos noventa y uno.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por Cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 27 de abril del 2001.

Testigos de Asistencia, LID. RODOLFO CALDERON C.- Rúbrica.- BLANCA E. AGUILAR HDZ.-Rúbrica.

1340.-Mayo 22, 23 y 24.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Quinto Distrito Judicial.**

**González, Tam.**

C.

MARIA DEL ROSARIO CORRALES CAZARES.

El C. Licencaido Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Villa de González, Tamaulipas, mediante acuerdo de feche quince de marzo del dos mil uno, dictado dentro del Expediente Civil 87/01, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por Saúl Patiño Vega, en contra de MARIA DEL ROSARIO CORRALES CAZARES, se ordenó se le emplazara y se corra traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de este Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y en El Diario, que se edita en Tampico, Tamaulipas, y además se fijarán en los Estrados de este Juzgado, para que conteste su demanda dentro de SESENTA DIAS, contados a partir de la última publicación del Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría Civil de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos.

Es dado para su publicación a los quince días de abril del dos mil uno.-DOY FE.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAUL JULIAN OROCIO CASTRO.-Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VICTOR BRAVO PEREZ.-Rúbrica.

1341.-Mayo 22, 23 y 24.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 27 de abril del 2001.

ARRENDADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

DOMICILIO IGNORADO.

Los suscritos Testigos de Asistencia del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primermer Distrito Judiical en el Estado, por auto de fecha diecisiete de abril del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 330/2001, relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por Carlos Tapia Lecona, en contra de USTED, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-La declaración judicial de que se ha extinguido por completo el derecho inscrito en el Registro Público de Propiedad y de Comercio, mediante el CONTRATO SOBRE OTORGAMIENTO DE GARANTIA HIPOTECARIA, PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES DERIVADAS DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, de fecha ocho de julio de mil novecientos noventa y uno, bajo los datos: Sección II, Número 11678, Legajo 234, Municipio de Reynosa, en fecha 12 de julio de 1991.

B).-Como consecuencia de lo anterior, se condene al C. Director del Registro Público de la Propiedad, la cancelación de la inscripción del CONTRATO SOBRE OTORGAMIENTO DE GARANTIA HIPOTECARIA, PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES DERIVADAS DE UN CONTRATO DE

ARRENDAMIENTO FINANCIERO, de fecha nueve de agosto de mil novecientos noventa y uno.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por Cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 27 de abril del 2001.

Testigos de Asistencia, LIC. RODOLFO CALDERON C.- Rúbrica.- BLANCA E. AGUILAR HDZ.-Rúbrica.

1342.-Mayo 22, 23 y 24.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

A LA C. MARTHA TINAJERO VELAZQUEZ.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diecinueve de abril del dos mil uno, radicó el Expediente número 424/001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por Ramón Renato Ríos García contra MARTHA TINAJERO VELAZQUEZ, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordenó emplazarla por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un diario local de mayor circulación y en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivo y se le previene que al ocurrir a Juicio designe Abogado y domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 03 de mayo del 2001.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.- Rúbrica.

1343.-Mayo 22, 23 y 24.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

S. M. R. TRANSPORT, INC.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de esta fecha, el C. Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 222/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Cumplimiento de Contrato de Prestación de Servicios, promovido en su contra por Raúl García Treviño en su carácter de Socio Accionista y Presidente

del Consejo de Administración de la persona moral denominada Transportes Ragat, S. A. de C. V.

Y por el presente Edicto que se publicará por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así como en las puertas del Juzgado, se le emplaza a fin de que produzca su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, haciéndole saber que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado.

Nuevo Laredo, Tam., marzo 2 del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1344.-Mayo 22, 23 y 24.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Ciudad Victoria, Tam.

LUIS RENATO GONZALEZ BALBOA.

DOMICILIO IGNORADO:

El C. Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 00039/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario promovido por BLANCA ESTELA BARBOZA DE LEON, en contra de usted de quien reclama las siguientes prestaciones:

"A).-La Disolución del Vinculo Matrimonial al que me une con el ahora demandado LUIS RENATO GONZALEZ BALBOA. B).-El Pago de Gastos y Costas que se originen mediante el presente Juicio."

Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 7 de mayo del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.- Rúbrica.

1345.-Mayo 22 23 y 25.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

##### Décimo Primer Distrito Judicial.

##### San Carlos, Tam.

SEÑOR JUAN MERRYZ O QUIEN

REPRESENTE LA SUCESION DE ESTE:

Por auto de fecha doce de diciembre del dos mil, el ciudadano licenciado Jame Enrique Castillo Saucedo, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en San Carlos, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 17/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Adquisitiva, promovido por el señor Homero Guadalupe Lozoya Camacho, en contra de USTED.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por TRES VECES consecutivas y en la puerta del Juzgado, se emplaza a USTED para que produzca su contestación dentro del término de SESENTA DIAS, contados a partir de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y anexos.

San Carlos, Tam., a 13 de diciembre del 2000.

Los Testigos de Asistencia del Juzgado Mixto, JOSE MANUEL CABRERA CASTELLANOS.- Rúbrica.- MA. YOLANDA GUAJARDO DE LA FUENTE.-Rúbrica.

1346.-Mayo 22, 23 y 24.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado Décimo de Primera instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Ciudad Madero, Tam.

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tam., ordenó mediante proveído de fecha diecinueve de abril del año en curso, dictado dentro del Expediente número 225/2001, relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por Andrés Gallegos Chávez, en contra de la C. NIXIA GALLEGOS REYES, emplazar por medio de Edictos, que por tres veces consecutivas deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados del Juzgado, a la C. NIXIA GALLEGOS REYES, haciéndole saber a la demandada que se le concede el término de sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del Edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado respectivas. Es dado el presente a los veinte días del mes de abril del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUNIGA JASSO.-Rúbrica.

1347.-Mayo 22, 23 y 24.-3v1.

### CONVOCATORIA DE REMATE

#### Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Tampico, Tamaulipas.

El C. Lic. Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veinte de abril del año dos mil uno, dictado dentro del Expediente 232/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Miguel Angel Galarza de la Torre, Endosatario en Procuración del C. Ricardo Valdez Hernández, en contra de los CC. MAXIMO RODRIGUEZ IDUARTE y TERESA DE J. DEL ANGEL NIETO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el inmueble embargado en el presente Juicio, el cual se describe a continuación:

Un terreno y construcción en él edificada de 4.00 por 8.00 metros, que se identifica como lote número 10, de la manzana 119, zona 3, ex Ejido Miramar, municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 181.00 metros cuadrados, ubicado en calle Cinco de Mayo número 1511, de la Colonia Nuevo Tampico, antes Ejido Miramar, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, en 18.90 metros, con lote 11; al Sureste, en 9.10 metros con lote 5; al Suroeste, en 19.40 metros con lote 9; al Noroeste, con calle Cinco de Mayo, con los siguientes datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad en el Estado: Sección I, No. 18282, Legajo 366, Municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha cinco de julio de mil novecientos noventa y uno. Al que se le asigna un valor

pericial de \$51,800.00 (CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Debiéndose publicar su venta por medio de Edictos tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en "El Sol de Tampico", que se edita en esta ciudad, por tres veces dentro de nueve días, convocándose a postores y acreedores a la Audiencia de Remate en Primero Almoneda que se llevará a cabo en este recinto judicial el día (14) catorce de junio del presente año en punto de las (12:00) doce horas, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado.-Doy fe.

Tampico, Tam., a 2 de mayo del año 2001.- El C. Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC, JORGE CHAVEZ MARTINEZ.- La C. Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. ERIKA ODETTE PEREZ ZAMORA.-Rúbricas.

1348.-Mayo 22, 24 y 30.-3v1.

### EDICTO DE REMATE

#### EN PRIMERA ALMONEDA

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinte de abril del año en curso, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado ordenó sacar a Remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble ubicado en calle Horacio Garza Número 565 de la Colonia INFONAVIT La Cañada de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 5.075 M. L. con Privada Arquitecto Horacio Garza; AL SUR: 5.075 M. L. con Lote 6; AL ESTE: 17.00 M. L. con Lote 20; AL OESTE: 17.00 M. L. con Lote 22, cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado, son: Sección I, Número 6394, Legajo 128, de fecha 20 de marzo de 1985 de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$ 55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), o su equivalente en pesos actuales, dicho inmueble fue embargado dentro del Expediente Número 214/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Institución de Crédito denominada BANCOMER, S. A., en contra de VICENTE PECINA RUIZ, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a los inmuebles embargados, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

El presente Edicto deberá publicarse por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de abril del año 2001.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1349.-Mayo 22, 24 y 30.-3v1.

### EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Ciudad Reynosa, Tam.

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veinte de abril del año en curso, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó sacar o remate en pública subasta y en Primera Almoneda, el siguiente bien: Inmueble ubicado en calle Mihuatlán número 1415 de la Colonia Marte R. Gómez de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 22.98 M.L. con lote número 1; al Sur, 23.30 M.L. con lote número 14; al Este, 10.00 M.L. con lotes números 3 y 5; al Oeste, 10.00 M.L. con calle Mihuatlán; cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, número 18800, Legajo 376, de fecha 2 de septiembre de 1988 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$47,140.00 (CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), dicho inmueble fue embargado dentro del Expediente número 1279/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Institución de Crédito denominada Bancomer, S. A., en contra de EVERARDO CORTEZ CORONADO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble embargado, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo a las doce horas del día trece de junio del año en curso. El presente Edicto deberá publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de abril del año 2004.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1350.-Mayo 22, 24 y 30.-3v1.

**CONVOCATORIA DE REMATE****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de abril del dos mil uno, dictado en el Expediente No. 202/995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco Internacional, S. A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Bital, en contra de RAUL SIERRA DAVILA y LILIA LOPEZ DE SIERRA, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en Primera Almoneda los siguientes bienes inmuebles:

Lote de terreno urbano y construcción de casa habitación ubicado en la calle Ocampo No. 409, entre las calles Luis Aguilar y Durango de la Colonia Modelo del plano oficial de H. Matamoros, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 10.24 metros con lote 4 de la manzana 4, fila 1; al Sur, en 10.13 metros con calle Ocampo; al Oriente, en 56.65 metros con propiedad de la compradora; al Poniente, en 57.925 metros con terreno que es o fue del señor Julio Galván.

Lote de terreno rústico de agricultura temporal ubicado en el predio "El Moquete, Sacramento y Caracol", que se encuentra aproximadamente en el kilómetro 23+450 en carretera Matamoros-La Playa, hacia el lado derecho se encuentra un camino de terracería, aprox. a 600 metros rumbo al sur, se encuentra el inmueble, en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en línea oblicua que corre de la Estación 14 a la 15 y mide 581.40 metros con propiedad del señor Félix Sáenz; al Sur, de la Estación 6 a la 7 mide 28.80 metros y colinda con propiedad del Ejido "El Huizachal"; al

Este, en una línea quebrada con siete inflexiones que parte de la Estación 7 hasta llegar la 14 y en total mide 1,122.38 metros y colinda con propiedad del señor J. Refugio Hinojosa; al Oeste, en una línea quebrada con 8 inflexiones y la cual principia en la Estación 15 hasta la 6 con 1,117.237 metros con propiedad de los señores Miguel Chapa y Leopoldo Sierra.

Lote de terreno rústico de agricultura de temporal, ubicado en el predio "Caja Pinta" por la carretera Matamoros-La Playa a la altura del Km. 18, margen izquierda por camino de terracería, 2 Km. hacia el Nte. y 2 Km. hacia el Ote., en el Mpio. de Matamoros, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 314.60 metros con propiedad de Natividad Garza; al Sur, en 341.30 metros con arroyo de Caja Pinta; al Oriente, en 183.60 metros con propiedad de Familia Garza; al Poniente, en 264.00 metros con propiedad que es o fue de la Familia Cavazos.

Lote de terreno urbano y construcción ubicado en calle Ocampo No. 59, entre las calles Luis Aguilar y Durango de la Colonia Modelo, del plano oficial de esta ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 52.70 metros con lote 08; al Sur, en 54.47 metros con lote 18; al Oriente, en 10.00 metros con fila 01, manzana 04, del Fraccionamiento Modelo; al Poniente, en 10.00 metros con calle Ocampo.

Y por el presente que se publicará por tres veces dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dichos bienes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$721.287.00 (SETECIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M. N.), que corresponde al avalúo del precio de los bienes objeto del remate, emitido por el perito en rebeldía de la parte demandada, el cual es ligeramente más alto al rendido por el perito de la actora, en la inteligencia de que los que desear tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las diez horas con treinta minutos del día siete de junio del año dos mil uno, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

H. Matamoros, Tam., a 09 de mayo del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1351.-Mayo 22, 24 y 30.-3v 1.

**EDICTO****Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Cd. Madero, Tam.**

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, radicó el Expediente Número 213/2001, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión del inmueble, ubicado en la Colonia Ampliación Loma Alta, en el Municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 5,164.70 M2, promovidas por el C. Raúl Daniel Licea Marroquín, ordenándose publicar Edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y otro en el de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijarán tres avisos en los lugares públicos de la ciudad en donde se encuentre ubicado el Tribunal en donde se promuevan las presentes diligencias.

Es dado a los tres días del mes de abril del año 2001 dos mil uno.-DOY FE.

C. Secretario del Juzgado, LIC. ROSA BADILLO  
HERNANDEZ.- Rúbrica.

1352.-Mayo 22, 31 y Junio 12.-3v1.

---

**BALANCE GENERAL FINAL AL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL 2000, DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMANIA,  
S.A., R.F.C. CGE8301295W4, CON DOMICILIO SOCIAL EN ALVARO OBREGON 103 ORIENTE, DESPACHO 601,  
ZONA CENTRO, TAMPICO, TAM.**

Esta publicación se efectúa de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor. Ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas por tres veces de diez en diez días.

<b>Socios:</b>	<b>Acciones:</b>		
ING. FORTUNATO MORENO CASTILLO	1500		
ING. ARTURO PEREZ PAZ	1500		
C.P. ANTONIO MORALES PUMAREJO	1500		
FERNANDO PUMAREJO SPROESER	3000		
ING. FERNANDO PUMAREJO SAN ROMAN	4500		
<b>TOTAL</b>	<b>12000</b>		
<b>CUENTAS EN ACTIVO</b>		<b>CUENTAS DE PASIVO</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
Caja	0	Proveedores	0
Bancos	0	Acre. Div.	0
Clientes	0	Dtos. x Pag. a Corto Plazo	0
Doctos. Por Cob.	0	Trest. Refacc.	0
Deudores Div.	0	Prést. de Avío	0
Fun. Y Em.	0	Prést. Hipote.	0
Inventarios	0	<b>PASIVO DIFERIDO</b>	
Mercancía	0	Cobros Anticip.	0
Anticipos	0	Rec. y Garantías	0
Contribuciones	0	<b>CUENTAS DE CAPITAL</b>	
<b>ACTIVOS FIJOS</b>		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
Terrenos	0	Cap. Soc. o Patr.	0
Cons. Y Edif.	0	Reserva Legal	0
Acciones	0	Resultado de Ejercicios Ant.	0
Maq. y Equi.	0	Resultado de Ejercicio	0
Equi. De Transp.	0	<b>CUENTAS DE RESULTADO</b>	
Mob. y Eq. Of.	0	<b>DEUDORES</b>	
Equi. de Cómputo	0	<b>COSTOS Y GASTOS</b>	
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>	<b>0</b>	Costo de Ventas y Servicios	0
Gtos. Inst.	0	Compras	0
Amp. y Mej.	0	Compras de Importación	0
Gtos. Ant.	0	Gastos de Compra	0
Int. Pag. x Ant.	0	Gastos de Venta	0
		Gastos de Administración	0
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>0</b>
		<b>BALANCE GENERAL</b>	<b>0</b>

El presente Balance, así como los papeles y libros de la Sociedad quedan a disposición de los accionistas, quienes gozarán de 15 días, a partir de la última publicación para presentar sus reclamaciones al Liquidador.

**ATENTAMENTE.**  
Tampico, Tam., a 7 de Mayo del 2001.  
C.P. Juan Alcide Fuentes López.  
Rúbrica.  
Liquidador de la Empresa.

**BALANCE GENERAL FINAL AL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL 2000, DE LA EMPRESA ARMADORES DEL GOLFO,  
S.A. DE C.V., CON DOMICILIO SOCIAL EN ALVARO OBREGON 103 ORIENTE, DESPACHO 601, ZONA CENTRO,  
TAMPICO, TAM.**

Esta publicación se efectúa de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor. Ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas por tres veces de diez en diez días.

Socios:	Acciones:		
SRA. ANA LILIA POLANCO RIVAS DE GARZA	1000		
C.P. JOSE IGNACIO MADARIA ALZAGA	1250		
ING. ROBERTO ARGUELLO REY	1250		
L.E.A. ENRIQUE GARZA POLANCO	250		
CUENTAS EN ACTIVO		CUENTAS DE PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Caja	0	Proveedores	0
Bancos	0	Acre. Div.	0
Clientes	0	Dtos. x Pag. a Corto Plazo	0
Doctos. Por Cob.	0	Cont. por Pagar	0
Deudores Div.	0	Antic. de Clientes	0
Fun. y Em.	0	PASIVO FIJO	
Inventarios	0	Docto. x Pag. a Corto Plazo	0
Mercancía	0	Prest. Refacc.	0
Anticipos	0	Prést. de Avío	0
Contribuciones	0	Prést. Hipotec.	0
ACTIVOS FIJOS		PASIVO DIFERIDO	
Terrenos	0	Cobros Anticip.	0
Cons. y Edif.	0	Rec. y Garantías	0
Acciones	0	CUENTAS DE CAPITAL	
Maq. y Equi.	0	CAPITAL CONTABLE	
Equi. De Transp.	0	Cap. Soc. o Patr.	0
Mob. y Eq. Of.	0	Reserva Legal	0
Equi. de Cómputo	0	Resultado de Ejercicios Ant.	0
ACTIVO DIFERIDO	0	Resultado del Ejercicio	0
Gtos. Inst.	0	CUENTAS DE RESULTADO	
Amp. y Mej.	0	DEUDORES	
Gtos. Ant.	0	COSTOS Y GASTOS	
Int. Pag. x Ant.	0	Costo de Ventas y Servicios	0
		Compras	0
TOTAL ACTIVOS	0	Compras de Importación	0
		Gastos de Compra	0
		Gastos de Venta	0
		Gastos de Administración	0
		TOTAL PASIVO	0
TOTAL ACTIVOS	0	BALANCE GENERAL	0

El presente Balance, así como los papeles y libros de la Sociedad quedan a disposición de los accionistas, quienes gozarán de 15 días, a partir de la última publicación para presentar sus reclamaciones al Liquidador.

**ATENTAMENTE.**  
Tampico, Tam., a 7 de Mayo del 2001.  
C.P. Juan Alcide Fuentes López.  
Rúbrica.  
Liquidador de la Empresa.